



# Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

14<sup>a</sup> sesión

Martes 7 de noviembre de 1995, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Erdenechuluun . . . . . (Mongolia)

*Se abre la sesión a las 10.25 horas.*

### Temas 57 a 81 del programa (continuación)

#### Examen de proyectos de resolución sobre los temas de desarme y de seguridad internacional

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de México para presentar el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

**Sr. de Icaza** (México): Los ensayos de armas nucleares deben cesar, y deben cesar de inmediato. Así lo exige una opinión pública internacional que este año se ha movilizado con una amplitud sin precedentes para reprobar las series de ensayos en curso. Esa opinión pública internacional se ha manifestado no sólo en declaraciones de voceros gubernamentales de todas las latitudes y de organismos y reuniones regionales, algunas incluso a niveles de Jefes de Estado o de Gobierno, sino también en manifestaciones de la sociedad civil en las calles y aun en los mares.

Y es que la comunidad internacional sabe que la hora es propicia, por el relajamiento de la tensión en las relaciones internacionales, para detener definitivamente la proliferación en todos sus aspectos de las armas nucleares, para revertir la carrera armamentista nuclear y para dejar de poner en peligro mediante detonaciones nucleares la salud de la humanidad y el medio ambiente del planeta.

La genuina no proliferación de armas nucleares no se limita a la diseminación horizontal, sino que abarca la acumulación y el perfeccionamiento cualitativo de esas armas.

En la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) los Estados poseedores de armas nucleares asumieron el compromiso de actuar con máxima moderación en materia de ensayos nucleares en espera de la entrada en vigor de un tratado que los prohíba completamente. Aun con la interpretación más amplia de lo que moderación significa es evidente que no es compatible con ese compromiso asumido la realización de series de ensayos o la realización de ensayos con objeto de perfeccionar armas nucleares, es decir, en contradicción con el objetivo de la no proliferación.

Si bien el compromiso asumido no tiene en estricto sentido jurídico un carácter vinculante, fue aprobado al mismo tiempo que la decisión de extender indefinidamente la vigencia del TNP y es indisociable de esa decisión, como lo son todas las decisiones acordadas en aquella ocasión. Entre esas decisiones figuró la aprobación de un mecanismo fortalecido de revisión y evaluación periódica de los compromisos y obligaciones contraídos por todos los Estados en el Tratado.

Para mi país existe una clara vinculación entre la consolidación de un régimen efectivo y genuino de no proliferación y el avance hacia la pronta abolición de las

armas de destrucción en masa. El pasado 5 de septiembre el Gobierno de México declaró, en ocasión de un ensayo nuclear, que es obvio que si en alguna de las evaluaciones periódicas del TNP llegamos a la conclusión de que las Potencias no están cumpliendo con lo que aceptaron, tenemos siempre a nuestra disposición la posibilidad de tomar medidas drásticas, incluida la de revisar nuestra posición frente al TNP sobre la base del artículo X de dicho instrumento internacional.

Entre los principios y objetivos acordados en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP sobresale el de la finalización de las negociaciones sobre un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares a la brevedad posible y a más tardar en 1996. Como tuve la oportunidad de expresarlo cuando este año me tocó presidir la Conferencia de Desarme, no es fácil sino muy difícil negociar temas de desarme con la música de fondo de explosiones de bombas nucleares. Si los ensayos no cesan, careceremos del clima propicio para concluir estas importantes negociaciones en los tiempos que nos hemos propuesto.

Se nos ha dicho que los ensayos en curso son inocuos desde el punto de vista del peligro que puedan representar para la salud y el medio ambiente. Al respecto, me permito citar unas frases de mi propia intervención en el debate general de esta Comisión:

“No hay verdades comprobadas, pero hay absurdos evidentes, ... Nuestro planeta es un todo limitado y en los últimos 50 años se han realizado 2.044 pruebas nucleares. En promedio, una cada nueve días. Es un absurdo evidente afirmar que este bombardeo incesante, esta constante sacudida de las entrañas del planeta no tiene, no ha tenido ni tendrá efecto alguno sobre el medio ambiente y sobre esta Tierra que es de todos nosotros y de nuestros descendientes.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Primera Comisión, 3ª sesión, pág. 10*)

Creemos que la profunda preocupación por los posibles efectos negativos de los ensayos nucleares subterráneos es ampliamente justificada. La Organización de los Estados Americanos (OEA), por ejemplo, el 13 de septiembre declaró que la realización de ensayos nucleares en el Pacífico Sur constituye un riesgo potencial para la salud y seguridad de los países ribereños, sus recursos vivos y su medio ambiente, y no toma en cuenta el principio precautorio recogido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en otros acuerdos de carácter regional.

Estas son algunas de las razones que han animado a mi delegación a apoyar el proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.1/50/L.3, en que proponemos que la Asamblea General reafirme que la cesación de todos los ensayos nucleares contribuye a la no proliferación de las armas de ese tipo y a crear un clima propicio para la conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; considere que la realización de esos ensayos no es congruente con los compromisos asumidos en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP; manifieste su preocupación por los posibles efectos negativos de los ensayos y, compartiendo la alarma expresada por la opinión pública internacional, deplora profundamente los ensayos que se realizan actualmente e insta a que cesen de inmediato.

Mi delegación espera que este proyecto sea aprobado por una amplia mayoría representativa de la comunidad internacional en su conjunto porque los ensayos de armas nucleares deben cesar, y deben cesar de inmediato.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario de la Comisión, quien proporcionará información sobre nuestra labor.

**Sr. Kheradi**, Secretario de la Comisión (*interpretación del inglés*): Deseo proporcionar información actualizada sobre la situación de los proyectos de resolución.

Hasta ayer a las 18.00 horas habíamos recibido un total de 50 proyectos, dos de ellos proyectos de decisión y el resto proyectos de resolución. Debo señalar que todos los proyectos de decisión y de resolución, hasta el que lleva la signatura A/C.1/50/L.33, se han publicado y están disponibles. Abrigo la esperanza de que el resto de los proyectos estará disponible mañana.

Quisiera referirme, asimismo, a otro tema. La carta que recibí ayer por fax de usted, Señor Presidente, en su calidad de Presidente de la Primera Comisión, dirigida a mí, en mi carácter de Secretario de la Primera Comisión, dice lo siguiente, aunque debo hacer hincapié en que esta carta se recibió ayer antes de que se cerrara el plazo fijado para las 18.00 horas:

“Estimado Sr. Kheradi:

Como usted recordará, el tema 79 del programa, titulado ‘Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión’, ha sido debatido por la Mesa. Posteriormente, yo hice un informe oral

a la Primera Comisión, oportunidad en que los miembros estuvieron de acuerdo con la propuesta de la Mesa de aplazar el debate de este tema hasta un período de sesiones posterior. También se ha convenido que la Mesa, con la ayuda de la Secretaría, presentará un proyecto de decisión a la Primera Comisión en el momento oportuno. Por consiguiente, le pido amablemente, Señor Secretario, que me ayude a convocar una reunión de la Mesa con el propósito de discutir el proyecto de decisión que será propuesto a la Comisión.”

Debo señalar a este respecto que la Secretaría ha preparado un breve proyecto de decisión, que presentaremos a la consideración del Presidente y de la Mesa para su aprobación y posterior recomendación a la Primera Comisión.

También quisiera informar a la Comisión que los siguientes países han decidido patrocinar los siguientes proyectos de resolución: A/C.1/50/L.1/Rev.1: Chile, Mongolia, Nigeria, Portugal y Eslovaquia; A/C.1/50/L.3: Botswana, Maldivas, Panamá, Paraguay, Tailandia y Ucrania; A/C.1/50/L.5: Cuba; A/C.1/50/L.7: Australia, Belarús, Canadá, Côte d'Ivoire, Alemania, Islandia, Malí, Noruega, Perú, Suecia y Rumania; A/C.1/50/L.8: Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Etiopía, Francia, Grecia, Luxemburgo, Madagascar, Myanmar, Nigeria, Filipinas, República de Corea, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América; A/C.1/50/L.9: Bangladesh, Indonesia, República de Moldova, Pakistán y Federación de Rusia; A/C.1/50/L.11: Argentina y Mongolia; A/C.1/50/L.14: Chile y Perú; A/C.1/50/L.15: Argentina; y A/C.1/50/L.24: Japón.

**Sr. Samana** (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero hablar en nombre de mi país, Papua Nueva Guinea, que actualmente preside el Foro del Pacífico Meridional, y en nombre de los países del Foro del Pacífico Meridional, para abogar por el proyecto de resolución acerca de los ensayos nucleares, que figura en el documento A/C.1/50/L.3.

Antes de comenzar, quisiera felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección a los cargos que ocupan en esta Comisión Principal. Papua Nueva Guinea les garantiza su apoyo pleno y su total cooperación en el cumplimiento de sus importantes deberes.

También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre de los países del Foro del Pacífico Meridional, nuestras profundas condolencias a la familia del

fallecido Primer Ministro Rabin y al pueblo de Israel por el horroroso acto de terrorismo que segó la vida de un dirigente que fue campeón de la causa de la paz para su pueblo, los palestinos y el mundo. Abrigamos la esperanza de que el pueblo de Israel se mantenga firme y siga respaldando la gran causa de la paz que el Primer Ministro defendió y por la cual luchó y que, desgraciadamente, lo llevó a la muerte.

Los países del Foro del Pacífico Meridional han sostenido siempre que la realización de ensayos nucleares en cualquier parte del mundo es un retroceso. Tales acciones van en contra de los objetivos y el espíritu del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y constituyen una violación total de la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado. La continuación de los ensayos nucleares socava el delicado equilibrio y la confianza que han establecido los Estados Partes en el TNP y plantea una amenaza seria a la paz y la seguridad internacionales.

Creemos firmemente, sobre la base de nuestra experiencia, que los ensayos nucleares son una amenaza directa a nuestro medio ambiente y a la supervivencia de nuestros pueblos. No aceptamos el argumento de que los ensayos nucleares son científicamente seguros. Ningún ensayo nuclear es seguro. No existe tal cosa. Es un experimento muy peligroso y de alto riesgo que se realiza con armas de destrucción en masa, en el que el más ligero accidente puede ser fatal para la vida humana y potencialmente dañino para el medio ambiente y la salud de los pueblos en el presente y en el futuro.

No hay justificación alguna para emprender una actividad tan ignominiosa y deplorable. Lo único que se consigue es crear ansiedad y empañar las relaciones de buena vecindad. Quienes adhieren a los principios arcaicos de la disuasión nuclear están viviendo en el pasado y perjudican el espíritu de la cooperación internacional.

Damos las gracias a los que patrocinan el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y hacemos un llamamiento a los Estados hermanos de América Latina y el Caribe que son Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco; a los Estados hermanos del continente de África, que también están trabajando por establecer una zona libre de armas nucleares en África; a los Estados amigos del Oriente Medio y Asia; y a los países que piensan de igual manera de la Unión Europea, incluidos los países de Europa oriental, para que se unan solidariamente y voten a favor

del proyecto de resolución que se opone a los ensayos nucleares.

Como muchos otros países miembros del Foro, hubiéramos preferido un proyecto de resolución cuyo texto condenara los ensayos nucleares en términos más enérgicos. No obstante, en aras del consenso, estamos dispuestos a aceptar el proyecto de resolución que tenemos a la vista.

A nuestro criterio, un voto a favor del proyecto de resolución es un voto contra la intolerancia. Es un voto contra la arrogancia y la insensibilidad; un voto contra el localismo corto de miras; un voto contra los que osan amenazar la paz y la seguridad internacionales; un voto contra aquellos cuyas acciones amenazan nuestro medio ambiente y el ecosistema nacional, regional y mundial; y un voto contra el abuso del poder político en detrimento de la humanidad. En síntesis, un voto a favor del proyecto de resolución es un voto contra la irracionalidad.

Un voto positivo a favor del proyecto de resolución es un voto a favor de la paz y un futuro asentado en la confianza. Un voto positivo es un voto a favor de la tolerancia, un voto a favor de la protección de nuestro medio ambiente, un voto a favor de la humanidad.

Hacemos un llamamiento a las personas de valor moral y recta conciencia a que voten en apoyo del proyecto de resolución en nombre de la solidaridad internacional y la universalidad y con miras a preparar el terreno para un nuevo orden moral; defender la paz y no el caos; fomentar el desarrollo humano, no la destrucción humana; y promover la buena voluntad y no el rencor. En este contexto, opinamos que un voto a favor del proyecto de resolución allanará el camino para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares a nivel regional, incrementando así la confianza internacional, lo que proporcionará las condiciones para la paz y el desarrollo.

En nombre de los países miembros del Foro, abogamos firmemente por el proyecto de resolución y exhortamos a los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que presten su apoyo valioso, lo que enviaría un claro mensaje a la comunidad internacional de que no aceptamos la conducta de los que se atreven a amenazar la paz internacional y el mantenimiento de la vida humana.

**Sra. Kurokochi** (Japón) (*interpretación del inglés*): Quiero formular algunas observaciones acerca del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, que acaba de presentar el representante de México y del que el Japón también es patrocinador.

Los ensayos nucleares que actualmente llevan a cabo dos Estados poseedores de armas nucleares entorpecen tremendamente los esfuerzos internacionales encaminados a lograr el desarme nuclear y la no proliferación. En consecuencia, es de importancia vital para la comunidad internacional mostrar su determinación firme de buscar la cesación inmediata de todos los ensayos nucleares. Por ello, es crucial que la Asamblea General apruebe este proyecto de resolución con el apoyo más amplio posible de los Estados Miembros.

Permítaseme ahora explicar brevemente nuestras ideas con respecto a algunos de los elementos del proyecto de resolución. Primero, el propósito del proyecto de resolución no es condenar a ningún país en particular. Este proyecto de resolución tiene por fin expresar nuestra oposición a los ensayos nucleares. Por consiguiente, el proyecto de resolución no hace mención del nombre de ningún país en especial. El proyecto de resolución concentra la atención en los ensayos nucleares actuales.

Segundo, algunos países han manifestado su preocupación en el sentido de que este proyecto de resolución podría tener un efecto negativo sobre las negociaciones en pro de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por el contrario, creemos que demostrar nuestra fuerte oposición contra los ensayos nucleares nos ayudará a avanzar en las negociaciones del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a llegar a una pronta conclusión con buenos resultados. El proyecto de resolución es una expresión clara de la posición de la comunidad internacional en contra de los ensayos nucleares. Con este proyecto de resolución, esperamos que tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados no poseedores de armas nucleares intensifiquen sus esfuerzos con miras a lograr que las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lleguen a término con éxito.

Tercero, algunos países han argumentado que los ensayos nucleares que se realizan en la actualidad no son incongruentes con la "máxima moderación" que se estipula en los principios y objetivos aprobados en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Es un hecho, sin embargo, que, según los principios y objetivos decididos en la Conferencia de examen y prórroga del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares deben ejercer la máxima moderación. A nuestro juicio, ese es un compromiso que tienen los Estados poseedores de armas nucleares. También creemos que los recientes ensayos nucleares no son una demostración de "máxima

moderación”, sino que realmente la moderación ha disminuido después de la Conferencia de examen y prórroga del TNP.

Dicho esto, quisiera dejar claro que la expresión “no es congruente con” que figura en este proyecto de resolución no trata de sugerir que los países en cuestión estén violando el derecho internacional. Es más, las palabras “ensayos nucleares” naturalmente se refieren únicamente a los actuales ensayos nucleares subterráneos iniciados después de la Conferencia de examen y prórroga del TNP.

Los ensayos nucleares son motivo de preocupación mundial. Debemos demostrar nuestra solidaridad internacional contra los ensayos nucleares. La aprobación de este proyecto de resolución con un amplio apoyo demostraría nuestra determinación de abolir los ensayos nucleares, dando así un ímpetu positivo a las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Japón hace un firme llamamiento a todos los Estados Miembros a que apoyen este proyecto de resolución.

**Sr. Starr** (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia hubiera preferido hacer uso de la palabra en este momento para apoyar las tendencias positivas evidentes en el mundo de hoy, tales como el compromiso internacional sin precedentes por lograr un mundo libre de armas nucleares. En cambio, nos encontramos hablando sobre un asunto que pertenece claramente al mundo de ayer, el mundo de la guerra fría y de la carrera de armamentos nucleares. Ese asunto es el de los ensayos nucleares.

La posición del Gobierno de Australia sobre los ensayos nucleares es inequívoca. Deploramos su realización y la condenamos firmemente. Los ensayos nucleares no tienen un lugar en la era actual. Deben cesar, y deben cesar ahora.

Esos son los puntos centrales del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3, que fue presentado esta mañana y que patrocina una amplia gama de delegaciones, entre ellas Australia. Se pueden decir muchas cosas sobre ensayos nucleares, pero nosotros y los demás patrocinadores de este proyecto de resolución hemos elegido mantener su mensaje simple y directo. Como dice el texto, mi delegación “deplora profundamente” los ensayos nucleares e instamos a que “cesen de inmediato”.

Un llamamiento firme y claro a que cesen de inmediato los ensayos nucleares es de importancia vital y esperamos que encuentre el apoyo más amplio posible entre los Miembros de las Naciones Unidas. Los ensayos nucleares

son una afrenta a la opinión internacional, como ha quedado demostrado con las manifestaciones que han tenido lugar en todo el mundo, incluso en Francia, en respuesta a la decisión del Gobierno francés de reanudar sus ensayos en el Pacífico meridional.

Los ensayos nucleares son una afrenta al programa de desarme posterior a la guerra fría. Dicho programa incluye tratados bilaterales históricos sobre reducción de armamentos entre los principales Estados poseedores de armas nucleares y un tratado multilateral sobre prohibición de todos los ensayos nucleares, el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que pronto se concertará en Ginebra. Los ensayos nucleares también despiertan preocupaciones inaceptables sobre los potenciales efectos en el medio ambiente, especialmente el frágil ambiente marino de los atolones de coral del Pacífico meridional en donde Francia realiza sus ensayos. No tenemos información que acalle esas preocupaciones.

Los ensayos nucleares son una afrenta a los compromisos políticos que las Partes en el TNP asumieron en la Conferencia de examen y prórroga del TNP hace seis meses. Esos compromisos, que figuran en la decisión sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, que se aprobó junto con la prórroga indefinida del TNP, incluyen el compromiso político de los Estados poseedores de armas nucleares de actuar con máxima moderación en espera de la entrada en vigor de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Se ha discutido mucho sobre las palabras “máxima moderación”, pero seamos claros. El Gobierno chino realizó ensayos inmediatamente antes de que se secara la tinta de la decisión de prorrogar el TNP. Y poco después Francia anunció un programa intenso de ocho ensayos, al ritmo de uno por mes aproximadamente. No hay ninguna definición que permita que esas acciones puedan considerarse moderadas.

Australia acoge con beneplácito el compromiso constante de los Estados Unidos, de la Federación de Rusia y del Reino Unido para con sus respectivas suspensiones unilaterales de los ensayos nucleares. Rechazamos enérgicamente las decisiones de Francia y de China de reanudar o continuar los ensayos.

La Conferencia de examen y prórroga del TNP reafirmó el objetivo, que todos compartimos, de un mundo libre de armas nucleares. La cesación de los ensayos nucleares no puede sino ayudarnos en nuestros esfuerzos hacia ese objetivo. Su continuación sólo puede obstaculizarlos. Esas son las razones de que nos hayamos unido a otros para

pedir que cesen de inmediato los ensayos nucleares. Las palabras “de inmediato” significan un momento fijo en el tiempo. Creemos que ese momento es ahora.

**Sr. Abdul Momin** (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi delegación y en el mío propio, quiero expresarle nuestras felicitaciones por su elección a la Presidencia de esta Comisión.

Cuando terminó aquí hace seis meses la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se depositaron grandes esperanzas en la pronta conclusión del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, al que me voy a referir brevemente.

Para Brunei Darussalam, el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares goza de alta prioridad en relación con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Brunei Darussalam también cree que el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es el medio más eficaz para eliminar las armas nucleares existentes e impedir que nadie adquiera nuevas armas nucleares. Tampoco vemos la necesidad de llevar a cabo ensayos con el pretexto de la seguridad y fiabilidad de las armas nucleares. Por eso, los recientes ensayos nucleares nos preocupan profundamente. Ello no es congruente con los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de examen y prórroga del TNP.

Por tanto, instamos a que cesen de inmediato todos los ensayos nucleares, lo cual, a nuestro juicio, contribuiría considerablemente a nuestros objetivos generales de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear, proporcionando un clima favorable para la conclusión de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Este tratado debe imponerse para siempre sin ninguna excepción, y el alcance total del ámbito del tratado, que fue apoyado inequívocamente por tres Estados poseedores de armas nucleares y muchos otros Estados, es equivalente a una auténtica prohibición completa de los ensayos nucleares.

En este sentido, Brunei Darussalam acoge con beneplácito el compromiso y la declaración de los Estados poseedores de armas nucleares de firmar el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares antes de septiembre de 1996, a lo que seguiría su pronta entrada en vigor. Mi delegación confía en que dicho tratado se concluirá siguiendo el plan previsto en el mismo espíritu que

inspiró la firma de otros tratados de la misma naturaleza, especialmente los firmados entre los Estados Unidos y la ex Unión Soviética.

La prórroga indefinida del TNP envió un mensaje claro. Además de seguir siendo el instrumento más universal y fundamental para impedir la proliferación de las armas nucleares, la prórroga del TNP también demostró el deseo común de la comunidad internacional de rechazar todas las armas de destrucción en masa. Pese a algunos acontecimientos positivos en la esfera del desarme nuclear, mi delegación quiere reiterar su convicción de que se podría haber hecho más durante el año pasado.

Compartimos la preocupación de muchos otros sobre la posibilidad de que más países posean esas armas de destrucción en masa. Además, todavía no hemos presenciado una reducción radical en la calidad de armas en cuanto a su capacidad de destrucción. Esto significa que, dada la modernización de las armas y su capacidad y exactitud, la amenaza de las armas de destrucción en masa todavía no ha disminuido de forma adecuada.

La prórroga del TNP no es un fin en sí misma; debe complementarse con otras medidas orientadas hacia el desarme completo, garantías adecuadas a los Estados no poseedores de armas nucleares y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente. En el plano regional, Brunei Darussalam sigue adhiriendo plenamente a los empeños por garantizar un entorno pacífico y seguro. Esperamos que concluyan las negociaciones del tratado encaminado a establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental.

Las principales Potencias deben cumplir un papel primordial en el fomento de un entorno pacífico y seguro. Al respecto, mi país acoge con beneplácito la declaración de los Estados Unidos emitida el 11 de agosto, en especial la parte referente a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Brunei Darussalam considera que es esta una manifestación de la postura colectiva en torno a la necesidad de detener total e inmediatamente la proliferación de las armas nucleares.

Como reflejo de nuestra adhesión a ese noble ideal, Brunei Darussalam apoya constantemente los empeños por concertar pronto un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Quisiera ofrecer la plena cooperación de mi país a los esfuerzos por lograr los objetivos de la Comisión. En tal sentido, mi delegación se complace en patrocinar el proyecto de resolución que estamos examinando sobre este tema.

**Sr. Keating** (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Me sumo a los oradores que me han precedido para apoyar el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3, del que Nueva Zelanda también es patrocinador.

Este período de sesiones de la Primera Comisión tiene lugar en el contexto de la celebración de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), oportunidad en que se fortalecieron y robustecieron las disposiciones de ese instrumento con la decisión de prorrogarlo indefinidamente. Nueva Zelanda considera que se trató de una decisión acertada. Las decisiones adoptadas en esa Conferencia han sentado los cimientos para estructurar un nuevo régimen de seguridad internacional que pueda llevarnos al siglo XXI.

Todas las Partes en el TNP, nucleares y no nucleares, reiteraron el objetivo definitivo de la eliminación completa de las armas nucleares. Todas las Partes se comprometieron a dar el primer paso práctico en ese sentido: concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a más tardar el año próximo.

Pero, poco después de concluida la Conferencia, China hizo explotar un dispositivo nuclear y, posteriormente, Francia reanudó sus ensayos en el Pacífico meridional. Se han llevado a cabo, hasta ahora, tres ensayos y se prevén otros. Como queda claro en el proyecto de resolución a nuestra consideración, individuos, países y regiones enteras han expresado verdadera alarma ante esta nueva serie de ensayos nucleares.

En nuestra región —porque es donde se producen efectivamente los ensayos— los dirigentes han expresado más que alarma. Los dirigentes del Pacífico meridional han expresado la más absoluta indignación. Hemos condenado los ensayos nucleares y hemos exhortado a que se les ponga fin de inmediato.

Los motivos de esta alarma y esta indignación en todo el mundo pueden entenderse habida cuenta de que estos mismos países que continúan probando armas nucleares reanudaron sus programas de ensayos haciendo caso omiso de los compromisos asumidos en la Conferencia de examen y prórroga del TNP. Recordemos que en esa Conferencia convinieron ejercer la “máxima moderación”. Hemos escuchado argumentos contra el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 en el sentido de que nunca hubo una obligación jurídica en relación con los ensayos nucleares en la Conferencia de examen y prórroga del TNP. Creemos que

ese argumento es falso y maligno. Digámoslo claramente: el proyecto de resolución no ha sido redactado sobre la base de que alguien podría aducir que se asumieron obligaciones jurídicas en la Conferencia de examen y prórroga del TNP. No se asumieron. Lo que sí se convino en esa Conferencia fueron compromisos políticos solemnes y son esas obligaciones políticas solemnes las que han sido violadas flagrantemente y suscitan ahora esta tormenta de reacciones políticas.

Es insostenible aducir que un compromiso de ejercer la mayor moderación puede ser compatible con lo que China y Francia han estado haciendo. La palabra “moderación” por sí sola significa abstenerse de algo que uno haría en otras circunstancias, pero cuando esa palabra va precedida del adjetivo “máxima”, puede interpretarse de buena fe como un compromiso de no llevar a cabo otras explosiones nucleares a la espera de la concertación de un tratado al respecto.

En estas circunstancias, el proyecto de resolución demuestra que, no sólo las organizaciones no gubernamentales y la opinión pública mundial están indignadas, sino que esta conducta es deplorada en los términos más categóricos también por los gobiernos.

Es preciso transmitir este mensaje: las explosiones nucleares son deplorables, y deben cesar de inmediato. Nueva Zelanda exhorta a todos los demás miembros de esta Comisión a que se unan a nosotros para enviar este mensaje votando a favor del proyecto de resolución cuando se someta a votación.

**Sr. Izquierdo** (Ecuador): La delegación del Ecuador quiere hacer una breve intervención para respaldar el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 presentado esta mañana por el representante de México.

Con esa finalidad, mi delegación desea destacar una vez más la posición del Ecuador de rechazo a los ensayos nucleares, toda vez que estos constituyen pasos firmes en la proliferación vertical de las armas nucleares, la desestabilización de la seguridad internacional y la irreversible destrucción del medio ambiente.

Al mismo tiempo, queremos recordar que en la Declaración de Quito de 5 de septiembre de 1995, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río hicieron referencia explícita al tema de los ensayos nucleares en el siguiente sentido:

“Dejamos constancia de nuestra profunda preocupación y rechazo como mandatarios de países de América Latina y el Caribe, primera zona libre de armas nucleares, a la reanudación de los ensayos nucleares por parte de la República Popular China y a la decisión del Gobierno francés de reanudarlas en el Pacífico, área geográfica de la cual forman parte la mayoría de los países miembros del Grupo de Río. Considerando que dichas acciones afectan el ambiente propicio para el desarrollo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, hacen un enfático llamado a los gobiernos de todos los Estados poseedores de este tipo de armas para que suspendan todos los ensayos nucleares mediante moratorias unilaterales o acordadas, a fin de acelerar la negociación de un tratado multilateral de prohibición total de los ensayos nucleares que sea efectivamente verificable.” (A/50/425, anexo, párr. 20)

En tal virtud, mi delegación solicita el mayor respaldo a este proyecto de resolución.

**Sr. Felicio** (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Gobierno del Brasil ya ha lamentado y condenado la reanudación de los ensayos nucleares por algunos Estados poseedores de armas nucleares. El Brasil se ha sumado a las declaraciones de naturaleza similar realizadas en otros foros, tales como el Grupo de Río y la Organización de los Estados Americanos. Junto con los Estados partes en el Tratado de Tlatelolco, nos hemos sumado a los Estados partes en el Tratado de Rarotonga en la condena de los ensayos nucleares. Por otra parte, mi Gobierno ha expresado su reconocimiento a los países que siguen observando las suspensiones de los ensayos nucleares que han declarado. Esperamos que los países que apoyan el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa aboguen por la cesación inmediata de los ensayos nucleares. Las explosiones de ensayos nucleares deben cesar de inmediato. Por este motivo, el Brasil se suma a los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3.

Insistir en seguir realizando ensayos nucleares va contra la tendencia general hacia el desarme nuclear, que es nuestra legítima aspiración. Los ensayos pueden también interferir en las negociaciones de la Conferencia de Desarme celebradas en Ginebra sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que la comunidad internacional se ha comprometido a lograr el año próximo. Conviene que la Asamblea General tome la medida propuesta en el proyecto de resolución que estamos examinando. Estamos convencidos de que este proyecto de resolución

refleja el deseo de la comunidad internacional. Esperamos que un número muy amplio de delegaciones vote en favor de este proyecto de resolución.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Mongolia quien presentará los proyectos de resolución contenidos en los documentos A/C.1/50/L.16 y A/C.1/50/L.31.

**Sr. Yumjar** (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Mongolia ha patrocinado el proyecto de resolución sobre “Ensayos nucleares” que figura en el documento A/C.1/50/L.3, presentado esta mañana por el representante de México en nombre de los patrocinadores. Mongolia lo ha hecho porque cree firmemente en la necesidad urgente de una cesación completa de todos los ensayos nucleares y la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en fecha próxima.

Nos satisface comprobar que actualmente se da una voluntad política de concertar tal tratado a más tardar en 1996. No obstante, lamentamos profundamente que dos Potencias poseedoras de armas nucleares hayan decidido hacer caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional, así como del compromiso que ellas mismas adquirieron durante la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de “actuar con máxima moderación”. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en su última Conferencia, celebrada en Colombia, rechazaron con energía todo tipo de ensayos nucleares, deploraron firmemente la reanudación y la continuación de los ensayos nucleares e instaron a todos los Estados poseedores de armas nucleares a actuar de manera acorde con las negociaciones y objetivos de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Mongolia apoya plenamente el firme llamamiento que se hace en el proyecto de resolución a la cesación inmediata de todos los ensayos nucleares. Nuestra resolución de que se prohíban urgentemente todos los ensayos nucleares se ve fortalecida por el hecho de que esos ensayos se están llevando a cabo en las proximidades de las fronteras de Mongolia. Mi Gobierno expresa su ferviente esperanza de que los dos Estados poseedores de armas nucleares atiendan la exigencia de la comunidad internacional y cesen inmediatamente los ensayos de armas nucleares. Exhortamos a todos los Estados a que apoyen activamente el proyecto de resolución.

Ahora tengo el placer de presentar, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución contenido en el



documento A/C.1/50/L.16 titulado “Semana del Desarme”. El proyecto de resolución está patrocinado por las delegaciones de los siguientes países: el Afganistán, China, Costa Rica, Fiji, Indonesia, el Japón, Kirguistán, Malasia, las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, el Pakistán, Filipinas, Samoa, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Viet Nam y Mongolia.

La Semana del Desarme, que se celebra anualmente desde 1978, ha contribuido considerablemente a incrementar la conciencia y el apoyo de la opinión pública al proceso de desarme, así como la función de las Naciones Unidas en este terreno. El informe del Secretario General, que figura en el documento A/50/291, y las reuniones especiales de la Primera Comisión, así como otros actos tradicionales de la Semana del Desarme, han demostrado una vez más que la comunidad internacional continúa considerando esta Semana una oportunidad apropiada para seguir promoviendo las actividades nacionales e internacionales encaminadas a educar e informar al público sobre las grandes cuestiones y acontecimientos del desarme.

El texto del proyecto de resolución que estamos considerando reproduce con ligeros cambios el texto de la resolución de la Asamblea General 47/54 C, aprobada en el cuadragésimo séptimo período de sesiones sin votación.

La Asamblea General, en el preámbulo del proyecto de resolución A/C.1/50/L.16, observa los cambios fundamentales a que ha dado lugar el fin de la guerra fría y de la confrontación bipolar; acoge con beneplácito los importantes logros de los últimos tiempos en materia de desarme; destaca la función y prestigio en aumento de las Naciones Unidas; destaca nuevamente la necesidad y la importancia de que la opinión pública mundial apoye el esfuerzo en pro del desarme; recuerda las decisiones relativas a la Semana del Desarme tomadas por la Asamblea General en su primer, segundo y tercer períodos de sesiones extraordinarios dedicados al desarme, y reconoce la importancia de la observancia anual de la Semana del Desarme.

La Asamblea General, en la parte dispositiva del proyecto de resolución, toma nota del informe del Secretario General (A/50/291); encomia a todos los Estados y organizaciones por su apoyo a la Semana del Desarme y su participación en ella; invita a los Estados a que tengan en cuenta el programa modelo para la Semana del Desarme cuando realicen actividades apropiadas en el plano nacional; invita a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales a que sigan participando en la Semana del Desarme, e invita asimismo al Secretario General a seguir utilizando los órganos de

información de las Naciones Unidas para fomentar la mejor comprensión por parte del público de todo el mundo de los problemas relacionados con el desarme y de los objetivos de la Semana del Desarme, y decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado “Semana del Desarme”.

Deseo expresar la esperanza de los patrocinadores de que el proyecto de resolución A/C.1/50/L.16 sea aprobado por la Primera Comisión sin votación.

Quisiera ahora presentar el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (A/C.1/50/L.31). Lo hago en nombre de los siguientes países: Bangladesh, Camboya, Indonesia, el Japón, la República Democrática Popular Lao, las Islas Marshall, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, el Perú, Filipinas, la República de Corea, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam y Mongolia.

Los patrocinadores del proyecto de resolución consideran que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme con sede en Katmandú está llevando a cabo una importante labor al establecer la costumbre del diálogo en esta región del mundo sumamente diversa y compleja. Por consiguiente, los patrocinadores reafirman su vigoroso apoyo a la continuación de su operación y a un mayor fortalecimiento del Centro Regional, como promotor esencial del “proceso de Katmandú”, más aún en un momento de creciente reconocimiento de la necesidad de enfoques regionales en la consideración de cuestiones de esa parte del mundo vinculadas con el establecimiento de la confianza, el desarme y otras relativas a la seguridad.

A este respecto, los patrocinadores instan a los Estados Miembros —particularmente a los de la región de Asia y el Pacífico— así como a las organizaciones y fundaciones gubernamentales y no gubernamentales, a que aporten contribuciones voluntarias a fin de fortalecer los programas de actividades de los centros regionales. El apoyo a los centros regionales en Asia y el Pacífico, en África y en América Latina y el Caribe es de vital importancia para mantener e intensificar aún más sus loables actividades.

Los patrocinadores expresan la esperanza de que el proyecto de resolución reciba el apoyo de los Estados Miembros. Con este criterio mi delegación decidió patrocinar el proyecto de resolución A/C.1/L.24 sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

**Sr. Bune** (Fiji) (*interpretación del inglés*): Fiji es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre “ensayos nucleares” contenido en el documento A/C.1/50/L.3, en razón de nuestro total rechazo de los ensayos nucleares en todos los medios y bajo todas las formas. Condenamos los recientes ensayos nucleares realizados por Francia en el Pacífico meridional. También condenamos los ensayos nucleares de China.

Pero nuestro enfoque y nuestra oposición principales se refieren a Francia porque ese país ha llevado a cabo ensayos en nuestra región, en nuestro hogar. Con su tercer y último ensayo, Francia ha mostrado su completo y total desprecio con respecto a las preocupaciones y la oposición de importantes sectores de la comunidad internacional y al ultraje a los pueblos de la región.

Fiji se opone a tales ensayos. Estamos profundamente preocupados por los efectos sobre nuestra salud y el medio ambiente de la región. Los actuales ensayos están envenenando el estado de ánimo en el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme y tornando la atmósfera muy difícil. Además, van contra nuestros esfuerzos en pro de la no proliferación mundial. Igualmente, hacen más ásperas las relaciones regionales con Francia. La reanudación de los ensayos nucleares en el Pacífico ha socavado el papel positivo que ese país desempeñaba anteriormente.

Francia ha desafiado la voluntad de los pueblos del Pacífico meridional —y, por cierto, la del mundo— al continuar con sus ensayos nucleares. El Gobierno de Francia ha mostrado una vez más su duro desprecio por sus vecinos y su indiferencia frente a las opiniones de todos, incluso las del pueblo francés. Francia ha ignorado los requerimientos racionales y urgentes de los más afectados por su horrible continuación de los ensayos nucleares en el Pacífico meridional.

Fiji se ha comprometido con el desarme nuclear y con un mundo libre de armas nucleares, y es por ello que apoyamos la decisión de prorrogar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Fiji se siente preocupado por el hecho de que el Gobierno francés parece olvidar los riesgos que suponen para el medio ambiente y la salud sus constantes ensayos. Insta a Francia a que atienda estas preocupaciones inmediatamente y a que proporcione a la comunidad internacional acceso a todos los datos científicos pertinentes y a los propios sitios de ensayo para que se pueda llevar a cabo una evaluación independiente y amplia de los efectos de dichos ensayos. Si los ensayos son seguros como lo sostiene el

Gobierno francés, ¿qué necesidad hay de este manto de secreto, que priva a la comunidad científica de datos objetivos para evaluar sus ramificaciones?

Hemos tomado nota con interés del reciente anuncio hecho por Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido de su intención de convertirse en signatarios de los Protocolos del Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur. Si Francia abriga tales intenciones, instamos a que ponga fin de inmediato a sus ensayos nucleares en el Pacífico meridional. También instamos a que clausure inmediatamente sus instalaciones relacionadas con tales ensayos, excepto aquellas que se requieran para la vigilancia futura del medio ambiente.

Mururoa fue objeto de tres misiones de investigación científica independientes durante el decenio de 1980. Las personas que llevaron a cabo esos estudios no gozaron de una total libertad para tomar muestras y la información de que dispusieron fue limitada. Sin embargo, las misiones hallaron que hacia mediados del decenio de 1980 se habían ocasionado algunos daños visibles a Mururoa. Los ensayos, por su propia naturaleza, habían causado fracturas localizadas de las rocas alrededor de cada sitio donde se llevaron a cabo.

Fiji y el Pacífico meridional harán responsable a Francia de toda repercusión adversa sobre el medio ambiente y los pueblos de la región, como resultado de sus ensayos nucleares. Continuaremos añadiendo nuestras protestas a las de todos los pueblos del Pacífico para condenar los ensayos nucleares en la región. Seguiremos insistiendo en que nuestro medio ambiente oceánico no debe ser un vertedero para que otros lo contaminen, como está ocurriendo actualmente.

Fiji es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que la Comisión tiene a consideración porque estamos convencidos de que mientras haya armas nucleares y ensayos nucleares, continuarán los horrores de un holocausto nuclear, el cual, durante demasiado tiempo ha proyectado una larga sombra sobre la humanidad. El texto del proyecto de resolución es medido y racional. Expresa la alarma nacional, regional e internacional frente a los recientes ensayos nucleares.

Otros representantes han analizado la importancia del texto en mayor detalle. A estas alturas me basta decir que el proyecto de resolución deplora profundamente todos los ensayos nucleares que se realizan actualmente. Sus patrocinadores quieren que los ensayos cesen de inmediato. En sus párrafos del preámbulo se ponen de relieve las bases de

nuestra profunda preocupación en cuanto a los recientes ensayos nucleares. El texto es equilibrado y claro. No cita nombres, pero es una declaración política para Francia, China y otros que puedan jugar con la idea de ensayar un dispositivo nuclear, que señala que la comunidad internacional, de la que somos parte, condena y rechaza tales acciones y no temerá seguir haciéndolo.

Francia ha sido una muy buena amiga de Fiji, pero el futuro del Pacífico meridional y de Fiji es una cuestión de grave preocupación para los países del Pacífico meridional. Consideramos que nuestro futuro —el futuro de nuestro pueblo y de nuestros medios de vida— se ve seriamente amenazado por la reanudación y la continuación de los ensayos nucleares en la región.

En nombre del Gobierno y del pueblo de Fiji —por cierto, en nombre de la región del Pacífico meridional—, formulo un llamado especial a todos aquellos países que desean la paz en nuestro mundo, a todos aquellos países que, por medio de tratados o de otra manera, se han opuesto a los ensayos nucleares. Quiero hacer presente de manera concreta el apoyo de los países de América Latina y del Caribe al Tratado de Tlatelolco, así como las resoluciones de la Asamblea General que dieron lugar a la cesación de los ensayos nucleares de Francia en África.

Insto a todas las delegaciones a que apoyen el proyecto de resolución que está a consideración de la Comisión. Refleja la profunda desazón de Fiji ante un acto nada amistoso. Fiji insta a todos los Estados —grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo— a que apoyen el proyecto de resolución. Un voto a favor será un voto por el desarme nuclear y la no proliferación. Un voto a favor será un voto por la seguridad de nuestros niños y un voto por la paz. Pido a los representantes que promuevan esta noble causa apoyando el proyecto de resolución.

**Sr. Slade** (Samoa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Esta es la primera oportunidad que tengo de hablar en esta Comisión y quiero aprovecharla para expresarle la complacencia de mi delegación y nuestra total satisfacción por trabajar bajo su presidencia.

Permítaseme también dejar constancia de la profunda conmoción y tristeza de mi Gobierno y de mi delegación por el trágico deceso del Primer Ministro Rabin. Que el legado de este gran hombre de paz siga viviendo y dé frutos para todos los hijos de Israel.

Samoa no ha vacilado en sumar su voz y su apoyo como patrocinador del proyecto de resolución

A/C.1/50/L.3, sobre los ensayos nucleares. Debo decir que hubiéramos preferido un proyecto de resolución con un texto más enérgico sobre este importante tema, pero en aras del consenso añadiremos nuestro voto de apoyo a este proyecto.

Como miembros del Foro del Pacífico Meridional nos adherimos plenamente a la declaración que formuló nuestro dirigente, el Embajador de Papua Nueva Guinea. Este es un tema de la mayor importancia para mi país y respecto del cual mi Gobierno tiene opiniones e inquietudes muy firmes. Samoa cree muy profundamente que el paso más grande que podemos dar hacia nuestros objetivos comunes de la paz y la seguridad internacionales es la eliminación completa y definitiva de las armas nucleares.

Sin embargo, la acción de algunas Potencias nucleares, cuyos efectos pueden ser de largo alcance y desastrosos para todos nosotros, está poniendo en peligro estos objetivos importantes y fundamentales. Como muchos de los aquí presentes, hemos trabajado arduamente en favor de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y apoyamos plenamente las actuales negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Ciertamente, son hitos importantes e históricos del proceso de búsqueda común de la paz mundial. Pero, en lo que concierne a Samoa, estos objetivos están corriendo un grave riesgo por los actuales programas de ensayos nucleares. Estos programas son completamente incompatibles con las garantías y compromisos que, con un lenguaje firme, formularon las Potencias nucleares en la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En el caso de Francia, su programa de ensayos contraviene directamente las obligaciones legales de ese país en virtud del Convenio de Noumea, por el que se prohíbe la contaminación radiactiva en el Pacífico Sur. Pero lo que es aún más importante es que estos ensayos se realizan haciendo caso omiso, en forma total e insensible, de la salud del pueblo de la Polinesia francesa, y sin considerar la salud y el medio ambiente de mi pueblo y de nuestra región.

De todos los Miembros de las Naciones Unidas, mi país es el que está situado más cerca del lugar de los ensayos. Como hemos escuchado esta mañana en esta Comisión, los dirigentes de la región del Pacífico Sur han sido congruentes en su condena de los ensayos nucleares franceses en nuestra zona. También nosotros queremos reiterar su extrema indignación. El pueblo del Pacífico ha tenido una larga historia de sufrimiento por los efectos de los ensayos nucleares. Observen lo que ha ocurrido en las

Islas Marshall. Hemos visto directamente, y comprobado por la experiencia, como la del desastre de Chernobyl, que la contaminación radiactiva no se puede limitar al sitio original. Y para la región del Pacífico, en que las pequeñas naciones insulares están vinculadas por corrientes oceánicas y brisas marinas tropicales, los efectos desastrosos de los ensayos nucleares son inmensos. Esto se convierte en un problema de inmensas proporciones, no sólo regional sino también mundial.

Existe un importante cuerpo de opinión científica que contradice la autosatisfacción con que Francia asegura que sus ensayos nucleares subterráneos no presentan peligro alguno.

Samoa agradece profundamente a los Estados poseedores de armas nucleares que han continuado con sus moratorias de ensayos nucleares. Condenamos y rechazamos enérgicamente todos los ensayos nucleares actuales y futuros, y hacemos un llamamiento especial a Francia para que, ante la condena internacional y regional, detenga de inmediato los ensayos.

Por último, exhortamos firmemente a todas las delegaciones a que se unan a nosotros para apoyar y patrocinar este proyecto de resolución muy importante.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Pakistán, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/50/L.6.

**Sr. Munir Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra para presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.6, titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional".

En 1972, cuando se inauguró el primer reactor nuclear del Pakistán, en Karachi, el ex Primer Ministro del Pakistán, Sr. Zulfikar Ali Bhutto, presentó la propuesta de creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Después de la explosión nuclear de Pokharan, en mayo de 1974, el Pakistán reiteró esa propuesta. Nos satisfizo que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 3265 B (XXIX), de 9 de diciembre de 1974, respaldara la creación de dicha zona libre de armas nucleares.

Este respaldo ha sido reafirmado en los últimos 20 años en la Asamblea General de las Naciones Unidas, cada año por un número mayor de votos.

Desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, la creación de zonas libres de armas nucleares se considera un componente importante de los esfuerzos de la comunidad mundial tendientes a promover los objetivos gemelos del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Es irónico que, mientras se ha logrado un progreso considerable en la creación de zonas libres de armas nucleares en varias otras partes del mundo, no haya habido un avance significativo hacia el objetivo de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional, afirmado repetidamente por la Asamblea.

El Pakistán celebra calurosamente la consolidación del régimen establecido por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe —el Tratado de Tlatelolco— y la aprobación, por la Organización de la Unidad Africana (OUA), del Tratado de Pelindaba sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África. Con la plena aplicación del Tratado de Rarotonga, en el Pacífico Sur, y la creación que se ha propuesto de "zonas de paz" libres de armas nucleares en el Atlántico Sur y en el Océano Índico, es posible que la comunidad mundial logre eliminar la producción y la presencia de armas nucleares en todo el hemisferio austral.

El Pakistán sigue abrigando la esperanza de que un día se convierta en realidad la zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Todos los Estados del Asia meridional han hecho declaraciones unilaterales, a los niveles más altos, comprometiéndose a no adquirir, desarrollar o manufacturar armas nucleares. Lo que se necesita es un esfuerzo sincero para transformar estas promesas unilaterales en un régimen de no proliferación multilateral eficaz y aceptable, tal como se ha logrado en otras partes del mundo.

El proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.6 está concebido para reafirmar el firme respaldo de la comunidad internacional al objetivo de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Este objetivo es tanto más urgente si se tienen en cuenta las tensiones y conflictos que afligen a esta región, donde vive una quinta parte de la humanidad.

Se han hecho diferentes esfuerzos durante los últimos años con el fin de hacer prosperar este objetivo, inclusive propuestas para que haya conversaciones multilaterales entre las cinco Potencias y nueve naciones sobre la no proliferación, la seguridad y temas conexos en el Asia meridional. El Pakistán continuará trabajando en aras de un acuerdo sobre algunos medios prácticos que pueda promover la solución de controversias, la moderación nuclear y

militar y el objetivo de la no proliferación en la región del Asia meridional.

La delegación del Pakistán espera sinceramente que la Comisión y la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueben el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.6 con la mayoría más amplia posible.

**Sr. Edwards** (Islas Marshall) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo asociar a mi delegación con las declaraciones hechas por México, Papua Nueva Guinea y muchas otras delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra con referencia al proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. También quiero reafirmar las declaraciones que mi delegación ha formulado en la sesión plenaria de la Asamblea General, en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria y en esta Comisión.

Aunque muchos países han felicitado a las delegaciones de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos por haber anunciado la semana pasada que firmarán los Protocolos pertinentes del Tratado de Rarotonga antes de que termine el primer semestre de 1996, mi delegación hubiera deseado que los Protocolos se hubieran firmado hace mucho tiempo. Todo lo que no sea una cesación inmediata de los ensayos nucleares en el Pacífico por parte de Francia es inaceptable.

Un solo ensayo de armas nucleares en cualquier lugar es demasiado. Un solo ensayo en el Pacífico aumentará la carga que enfrentaremos en el futuro. Para ahorrar tiempo, mi delegación desea remitir a la Comisión a las declaraciones que mencioné anteriormente.

Las Islas Marshall han pasado a patrocinar este proyecto de resolución porque debemos reconocer que lo que está ocurriendo sencillamente no está bien y que debemos ponerle fin.

**Sr. Chua** (Singapur) (*interpretación del inglés*): Singapur, junto con muchos otros Estados, patrocina el proyecto de resolución sobre los ensayos nucleares (A/C.1/50/L.3) en relación con el tema del programa titulado "Desarme general y completo". Sólo tras una cuidadosa deliberación decidió Singapur patrocinar este proyecto de resolución, que creemos se ocupa de uno de los temas clave que enfrentan no sólo esta Comisión o las Naciones Unidas sino toda la comunidad mundial.

Singapur está plenamente comprometido con la no proliferación de las armas nucleares y con el desarme. Consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de

las armas nucleares (TNP), que es el único tratado internacional que tiene como objetivo contener la proliferación nuclear, es uno de los pilares de la seguridad mundial. Por eso Singapur apoyó firmemente la prórroga indefinida del TNP durante la Conferencia de examen y prórroga celebrada en mayo del año en curso. Esta decisión se basó en nuestra convicción de que todos los Estados Partes en el TNP, y en especial los Estados poseedores de armas nucleares, deben redoblar sus esfuerzos para liberar al mundo de las armas nucleares y garantizar un ambiente mundial seguro y pacífico.

Sin embargo, como es bien sabido, las negociaciones en la Conferencia de examen y prórroga del TNP fueron difíciles. Aunque finalmente se llegó a un consenso, las difíciles negociaciones demostraron que se trataba de un consenso frágil. El hecho de que inmediatamente después de la Conferencia, y a pesar de protestas internacionales generalizadas, se realizaran ensayos nucleares amenaza con deshacer este consenso. Por este motivo Singapur apoyó la declaración formulada por el Presidente del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que pidió a todos los países que tienen planeado realizar nuevos ensayos nucleares que pongan inmediatamente fin a dichos ensayos. También seguimos abrigando esperanza de que todos los Estados Partes en el TNP, y en particular los Estados poseedores de armas nucleares, actúen conforme al acuerdo alcanzado en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de trabajar para lograr antes de que finalice 1996 la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea universal e internacional y efectivamente verificable, y de que mientras tanto ejerzan suma moderación.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros tiene un doble objetivo: expresar el claro compromiso de la comunidad internacional de poner fin a los ensayos nucleares y alentar la concertación rápida y satisfactoria del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Creemos que una firme indicación de la comunidad internacional contra los ensayos nucleares ayudará a que avancen las negociaciones sobre dicho tratado. Por lo tanto es importante que la Primera Comisión apruebe este proyecto de resolución con el mayor apoyo posible. Un respaldo claro no solamente fortalecería la credibilidad del régimen del TNP sino que ayudaría a promover el desarme nuclear y la realización del objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Ocampo** (Perú): La delegación del Perú se aúna a los argumentos expresados por la delegación de México, así como a las de las demás delegaciones que le han precedido,

copatrocinadoras del proyecto de resolución sobre ensayos nucleares contenido en el documento A/C.1/50/L.3, del cual el Perú también es copatrocinador y que hoy ha sido puesto a consideración del plenario.

La delegación del Perú está convencida de que la reanudación de los ensayos nucleares contradice el compromiso y el espíritu de cooperación que asumió la comunidad internacional en mayo último cuando decidió en esta misma Sede prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Entiende mi delegación que esta actitud poco puede beneficiar a las negociaciones en torno a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y puede recrudecer la competencia nuclear al estimular indirectamente una actitud similar en otros países con capacidades nucleares.

Los ensayos nucleares son un riesgo potencial para la salud y seguridad de las poblaciones de los países ribereños, para sus recursos naturales y para su medio ambiente, que se contraponen al principio precautorio, pilar del derecho internacional ambiental, contenido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el Convenio sobre la diversidad biológica, en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en el Tratado de Maastricht y en otros instrumentos internacionales.

La delegación del Perú, que mantiene una posición coherente e identificada con la de las naciones de la cuenca del Pacífico y sujeta a sus intereses nacionales y a su propia realidad, tiene la plena confianza de que el proyecto de resolución presentado esta mañana por la delegación de México contará con el más amplio apoyo posible.

**Sr. Larrain** (Chile): Intervengo en nombre de la delegación de Chile para referirme al proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, que acaba de introducir la delegación de México y que mi país copatrocina. La verdad es que nos duele tener que hacerlo pues este proyecto deplora severamente actos de naciones amigas con las cuales tenemos relaciones de respeto y cooperación.

Desde el momento mismo en que China y, posteriormente, Francia, reiniciaron sus ensayos nucleares entendimos como nuestra obligación la de trabajar junto a otros países con el objetivo de lograr que la Asamblea General de las Naciones Unidas se pronunciara en forma abrumadora en contra de esos ensayos y pidiera el cese inmediato de los mismos.

La acción de Chile en esta materia corresponde a convicciones profundamente arraigadas en su política

exterior de compromiso con el desarme y la no proliferación y, al mismo tiempo, a la genuina y espontánea reacción de indignación que esos ensayos provocaron en la opinión pública chilena. Dichos ensayos se producen en un momento único de la historia contemporánea. Las causas que dieron origen a la carrera nuclear han sido profundamente modificadas en el plano internacional y la amenaza de confrontación nuclear se ha ido desvaneciendo. Nuestro país entendió que esa amenaza sólo podía reavivarse si el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no se prorrogaba indefinidamente y quedaba la puerta abierta a que en algún momento se desencadenaran nuevos focos de proliferación nuclear. Por eso, Chile accedió al TNP y manifestó su satisfacción de verlo prorrogado indefinidamente.

Pensamos que los ensayos nucleares recientes van en contra de la lógica que inspiró a la comunidad internacional al prorrogar dicho Tratado. Como lo hemos señalado en reiteradas ocasiones, la premisa que subyace en todo ensayo nuclear es la de ser la preparación para una detonación bélica real. Con el TNP prorrogado indefinidamente y la guerra fría sepultada como un mal recuerdo de la historia, resulta sorprendente que hoy se realicen esos ensayos, que no se efectuaron ni siquiera en momentos en que no existía certeza acerca de la prórroga del TNP.

Las detonaciones nucleares en la actual coyuntura de seguridad internacional no otorgan más seguridad al país que las realiza. Lo que producen es una profunda inquietud y sentimiento de inseguridad en las demás naciones. Es particularmente grave que este sentimiento se genere en momentos en que se negocia en Ginebra un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Los actuales ensayos subterráneos son políticamente inoportunos, y lo son doblemente pues ocurren sólo días después de que los Estados que los llevan a cabo, ambos firmantes del TNP, se comprometieron solemnemente a la máxima moderación. Es verdad que la expresión "máxima moderación" utilizada en el Documento Final de la Conferencia de examen y prórroga del TNP no implica jurídicamente una prohibición. Sin embargo, cabe preguntarse si constituye moderación efectuar detonaciones —que sería imposible realizar en otras áreas— en el número anunciado cuando aún no se ha secado la tinta de los compromisos del TNP y en una zona del mundo en que se hieren profundas sensibilidades.

Por último, nuestro rechazo a los ensayos no sólo apunta a lo inoportunos e injustificados que resultan desde el punto de vista político, sino también a que ellos afectan

nuestra seguridad. Tenemos intereses fundamentales en el Pacífico Sur, y Francia no puede garantizar la inocuidad de los ensayos respecto del medio ambiente y la salud. Existen fundados indicios de que la estructura del atolón de Mururoa puede estar siendo afectada y de que, si esto es así, se pueden generar fugas de radioactividad u otros fenómenos de imprevisibles consecuencias.

Quizás no sufriremos hoy las nefastas consecuencias de un desastre ecológico producto de estos ensayos en el Pacífico, pero no se puede garantizar que ello no ocurra en el futuro. Todavía es tiempo de evitar ese riesgo y cada país debe asumir su responsabilidad para lograrlo.

En la histórica reunión de los Estados Partes en los Tratados de Tlatelolco y de Rarotonga, efectuada el 22 de septiembre pasado, se rechazaron dichos ensayos y se exigió su cese inmediato. Muchos otros foros han coincidido en esta solicitud. Ahora le corresponde a la Asamblea General elevar su voz. Es por ello, entonces, que es de suma importancia que el pronunciamiento de la Asamblea General sea mayoritariamente inequívoco.

**Sr. Musrasrik** (Estados Federados de Micronesia) (*interpretación del inglés*): Deseo hacer algunos comentarios sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3, titulado “Ensayos nucleares”, que mi delegación se complace en patrocinar.

Para comenzar, quiero expresar el apoyo de mi delegación a las observaciones realizadas por el representante de Papua Nueva Guinea en nombre de los países del Foro del Pacífico Meridional, así como a las que han realizado la delegación de México y otros patrocinadores.

La cuestión de los ensayos nucleares es de interés especial para mi Gobierno. Hemos escuchado en este foro declaraciones reiteradas de que la guerra fría ha terminado. En este decenio hemos sido testigos de la reducción de la tirantez entre los Estados, que ha llevado a relaciones internacionales que otrora eran impensables.

Las naciones grandes y pequeñas se reunieron este año en la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para forjar un ambiente de mayor seguridad mundial en cuanto al uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. En esa reunión se prorrogó indefinidamente el TNP a cambio del compromiso de máxima moderación por parte de las Potencias nucleares. También se asumieron compromisos respecto de la conclusión, antes de que finalice el año próximo, de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

(TPCE). Mi Gobierno encomia esas medidas como indicios de un proceso positivo de desarme nuclear y, por cierto, de la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, precisamente cuando los esfuerzos internacionales parecen seguir el rumbo correcto hacia la contención del espectro nuclear, las acciones egoístas de unos pocos, que invierten la dirección del proceso de desarme mediante la realización de ensayos nucleares en nuestro medio ambiente mundial, no pueden sino llevarnos a poner en tela de juicio el verdadero valor de los compromisos asumidos anteriormente, que nos habían dado esperanzas. La historia de los ensayos nucleares en el Pacífico ha puesto de manifiesto la voluntad de algunas naciones de apostar con la vida y la patria de los habitantes de las islas al realizar ensayos nucleares y llevar a cabo otras prácticas demasiado peligrosas para ser efectuadas en sus propios países.

En la región de Micronesia —y en especial el vecino que tenemos al este, la República de las Islas Marshall— hemos sufrido los efectos desastrosos de los ensayos nucleares en la salud de nuestros pueblos. Los contaminantes permanecen en nuestro medio ambiente, en nuestra población y en nuestras sepulturas. Los ensayos nucleares dejan tras de sí un legado que no conoce fronteras políticas y cuya duración se extiende más allá de la vida de nuestros hijos y de la de sus bisnietos. La seguridad nacional que unos pocos Estados quizá esperen obtener de los ensayos nucleares no puede valer más que el sufrimiento inevitable de muchos pueblos y la devastación de su patria y medio ambiente.

Apoyamos este proyecto de resolución y el llamamiento que se formula en él para que cesen todos los ensayos nucleares, e instamos a los demás miembros a que también lo apoyen.

**Sra. Mxakato-Diseko** (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Con respecto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, que estamos examinando, mi delegación desea expresar su firme oposición a la actual serie de explosiones de ensayos nucleares que han llevado a cabo dos Estados poseedores de armas nucleares. Pese a reiterados llamamientos de la comunidad internacional, se han realizado nuevos ensayos. Sudáfrica comparte la preocupación internacional ante la continuación de los ensayos de armas nucleares y una vez más insta firmemente a China y a Francia a que pongan fin a sus programas de ensayos nucleares, renuncien a los planes para realizar futuros ensayos y se sumen a una moratoria mundial de los ensayos de armas nucleares.

En este sentido, Sudáfrica desea expresar su agradecimiento a aquellos Estados poseedores de armas nucleares que han respetado su compromiso con respecto a la moratoria. El Gobierno de Unidad Nacional de Sudáfrica está firmemente convencido de que la cesación de todos los ensayos nucleares ha de ayudar a proporcionar una atmósfera favorable para las negociaciones que se han de celebrar en la Conferencia de Desarme tendientes a concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) antes de junio de 1996. La concertación de ese tratado forma parte de la decisión sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, que fue aprobada por consenso en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, celebrada este año. Sudáfrica se opone por principio a los ensayos de armas nucleares y desea que el proyecto de resolución que estamos considerando sobre el tema sea aprobado por la Primera Comisión y la Asamblea General con el mayor apoyo posible.

**Sra. Bourgois** (Francia) (*interpretación del francés*): El Embajador de México presentó esta mañana un proyecto de resolución sobre los ensayos nucleares. Francia se siente obligada a formular algunos comentarios con respecto a su redacción actual: un proyecto de resolución de esta índole no se corresponde con las necesidades del momento ni con las simples exigencias de la verdad y la buena fe. No se corresponde con las necesidades del momento; como muchos oradores han manifestado, es tiempo de concentrar nuestros esfuerzos en la concreción de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares general y definitivo. Este es el motivo por el cual Francia patrocinó el proyecto de resolución australiano sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y apoyó públicamente la opción de nivel cero, además de ser el primero de los Estados poseedores de armas nucleares en hacerlo. Por sobre todo, Francia trabaja incansablemente para asegurar que el texto final de ese tratado esté terminado tan pronto como sea posible, a más tardar el 30 de junio de 1996 y —de ser posible— antes de esa fecha. La versión final del proyecto de resolución presentado esta mañana ya no menciona al 30 de junio de 1996 como plazo para la concertación del TPCE, que era el único aspecto constructivo del texto. Por ese motivo, deja dudas en cuanto a la voluntad de los autores de dedicarse tan resueltamente como nosotros a la tarea responsable que representa la finalización del texto. Al tratar de suscitar emociones y controversias, ellos dejan en claro que sus prioridades están en otra parte. Asimismo, y lamento tener que plantear esto nuevamente, debería llegar el momento del realismo. Las Naciones Unidas deberían adoptar decisiones con respecto a medidas

que puedan aplicarse en forma inmediata, en lugar de enfrascarse en la retórica. Todos sabemos que al pedir la cesación inmediata de los ensayos, los autores del proyecto de resolución no están adoptando un enfoque que pueda ser tenido en cuenta.

Además, ¿qué credibilidad podemos dar a las medidas de un grupo de países que propone a la Comisión la aprobación de un texto que contiene afirmaciones falsas? Este proyecto de resolución plantea los posibles efectos negativos sobre la salud y el medio ambiente. Al sugerir que los ensayos franceses podrían causar tales efectos, el proyecto de resolución hace caso omiso de los muchos estudios llevados a cabo por científicos independientes y de alto nivel que han llegado a la conclusión de que estos ensayos son inocuos. Deseo recordar que muy recientemente un grupo de científicos australianos independientes presentó conclusiones similares durante la reunión de Ministros del Medio Ambiente del Foro del Pacífico Meridional, celebrada en Brisbane el 10 de agosto de 1995.

Por otra parte, este texto pone de relieve que los actuales ensayos supuestamente no son congruentes con las obligaciones que los Estados poseedores de armas nucleares contrajeron durante la Conferencia de 1995 de examen y prórroga del TNP. Esta afirmación es falsa. Francia siempre ha declarado que se reservaba el derecho a completar su programa. La expresión “máxima moderación” que se decidió utilizar en mayo de 1995 no fue elegida por casualidad. No suponía una detención o una moratoria. Se refería al compromiso de llevar a cabo la cantidad estrictamente mínima de ensayos. Francia, por lo tanto, está respetando plenamente ese compromiso.

En resumen, el texto presentado hoy a la Comisión ya no será pertinente mañana. En lugar de unir a la comunidad de naciones en la vasta tarea de avanzar con urgencia hacia la no proliferación, el desarme y la paz, trata de mantener la sospecha, la duda y el antagonismo mediante una medida a muy corto plazo que aquí debería ser inaceptable.

**Sr. Tauwhare** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado algunas declaraciones cargadas de emotividad sobre el tema de los ensayos nucleares, tanto hoy como a lo largo de la labor de esta Primera Comisión, pero me temo que en el proceso se ha ignorado —en realidad, se ha distorsionado— una serie de hechos. Si se me permite, deseo concentrarme sobre un aspecto de este proyecto de resolución, que es la afirmación de que los ensayos nucleares no son congruentes con las obligaciones que los Estados poseedores de armas nucleares asumieron en la Conferencia



de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995. Cuando se negoció la expresión “máxima moderación”, China y Francia aclararon que no era sinónimo de una moratoria. Además, China expresó claramente que tenía el propósito de realizar ensayos y Francia se reservó específicamente su derecho a llevarlos a cabo si un nuevo Gobierno francés decidía que eran necesarios.

El Gobierno británico no es objeto de ataques con respecto a esta cuestión. No hemos realizado ensayos desde que se celebró la Conferencia de examen y prórroga y no tenemos la intención de hacerlo. Por lo tanto, creo que mi delegación puede ponerse de pie y decir claramente que a la luz de la historia de las negociaciones, la declaración que figura en el cuarto párrafo del preámbulo de este proyecto de resolución en el sentido de

“... que la realización de ensayos nucleares no es congruente con los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares,” (A/C.1/50/L.3)

simplemente no es cierta.

**Sr. Choi** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): La República de Corea patrocinó el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, sobre los ensayos nucleares, por razones simples pero claras. Primero, mi Gobierno se opone categóricamente a todas las formas de proliferación nuclear, ya sea vertical u horizontal. Nos preocupa el hecho de que los ensayos nucleares probablemente han de debilitar la solemnidad y la credibilidad del compromiso en favor de la no proliferación asumido por los Estados Partes luego de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Si bien el mundo entero se beneficia de la no proliferación de las armas nucleares, es innegable que los Estados poseedores de tales armas se benefician más que otros. Lo que se espera en esta etapa de los Estados poseedores de armas nucleares es que den el ejemplo ejerciendo la máxima moderación en cuanto a la realización de ensayos nucleares, aunque más no sea a fin de fortalecer la integridad y la credibilidad del régimen mundial de no proliferación.

Segundo, los ensayos nucleares son contrarios al espíritu que permitió la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ya es hora de que pasemos a la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y emprendamos la tarea

de lograr el desarme nuclear, comenzando con esfuerzos serios por lograr un tratado de cesación con el objetivo final de la eliminación completa de las armas nucleares.

En este contexto, los ensayos nucleares realizados por algunos Estados poseedores de armas nucleares son contrarios a las crecientes expectativas de la humanidad de vivir en un mundo libre de armas nucleares. Creemos que la aprobación de este proyecto de resolución con el más amplio apoyo fortalecerá la causa de la no proliferación nuclear y el desarme.

**Sra. Kurokuchi** (Japón) (*interpretación del inglés*): Quiero decir unas pocas palabras en apoyo del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.31, presentado por el representante de Mongolia.

Como afirmé en el debate general, el Japón concede una gran importancia a las actividades y programas realizados por el Centro Regional de Katmandú, que constituyen el denominado “proceso de Katmandú”, al que el Japón ha estado prestando una asistencia considerable.

Por ese motivo, el Japón ha decidido ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.31, junto con otros países interesados de la región. Mi delegación espera que el proyecto de resolución disfrute del apoyo más amplio posible cuando se lo someta a votación.

**Sr. Starr** (Australia) (*interpretación del inglés*): Sólo quiero aclarar una o dos afirmaciones realizadas durante esta sesión; en particular, las relativas a las opiniones de científicos australianos sobre los ensayos nucleares en el Pacífico meridional. Quiero dejar bien claro que esos científicos afirmaron en su informe que la información recibida era inadecuada, que no podían declarar cuáles serían los efectos a largo plazo de los ensayos nucleares sobre el medio ambiente del atolón, y específicamente, que el acceso y la información sobre el tema no fueron completos.

En estas circunstancias, consideramos que las preocupaciones de los Estados de la región son eminentemente razonables, y creo que es apropiado que la comunidad internacional, en el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, haya expresado su profunda preocupación por los posibles daños al medio ambiente y a la salud producidos por los ensayos subterráneos.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos para presentar

el proyecto de resolución A/C.1/50/L.18, relativo a la transparencia en materia de armamentos.

**Sr. Ramaker** (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Durante los debates sobre los temas del programa realizados la semana pasada, expresé ante la Comisión algunas opiniones generales relativas a los conceptos de medidas de fomento de la confianza y de transparencia en materia de armamentos. Hoy vuelvo a mencionar esos temas, y deseo centrarme brevemente en el proyecto de resolución A/C.1/50/L.18, relativo a la transparencia en materia de armamentos y, más especialmente, al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas.

Este tema ha estado en el programa de la Asamblea General durante varios años. Después de haber sido establecido mediante la resolución 46/36 L de la Asamblea General, el Registro de Armas Convencionales en los años siguientes fue aprobado por consenso, tal como reflejan las resoluciones 47/52 L y 48/75 E de la Asamblea General. El año pasado, la Asamblea General continuó apoyando este concepto, con 150 votos a favor y ninguno en contra.

En la actualidad, el Registro es una medida de fomento de la confianza ampliamente aceptada y encaminada a fomentar la apertura, la confianza y, por consiguiente, una mayor estabilidad entre las naciones, el proporcionar a la comunidad internacional datos oficiales sobre las transferencias internacionales de armas en siete categorías de armas convencionales. Los dos últimos informes del Secretario General, que contienen las respuestas recibidas de los Estados Miembros sobre sus importaciones y exportaciones de armas convencionales, incluyen 90 respuestas recibidas por el Registro.

En su informe de fecha 13 de octubre de 1995 relativo al Registro (A/50/547), el Secretario General incluye 84 respuestas de Estados Miembros recibidas hasta esa fecha para el año 1994. Basándonos en la experiencia del año pasado, cabe esperar que el número total de respuestas para 1994 alcance aproximadamente el mismo nivel de los dos años precedentes, y que posiblemente sea algo superior.

La evaluación de los tres primeros años de funcionamiento del Registro sigue siendo positiva. Este año, el nivel de participación es alentador, al igual que en los años precedentes. Aunque el número de respuestas continúa oscilando en poco menos de la mitad del número de Miembros de las Naciones Unidas, las respuestas cubren el grueso del comercio internacional de armas en las siete categorías de armas a que me he referido.

Por ejemplo: en 1992 y 1993, se informó sobre alrededor del 90% de las transferencias de armamentos en cuestión. Por consiguiente, se puede suponer que la mayoría de la mitad de los Miembros de las Naciones Unidas que no respondió no exportó o importó ninguna de esas armas. No obstante, es importante señalar que existen Estados Miembros que no han importado ni exportado armas y que también informan al Secretario General sobre este hecho, ya que las denominadas respuestas “cero” demuestran que no se han transferido armamentos, lo que en sí debería fomentar la confianza. Además, la actitud de esos Estados Miembros indica que están dispuestos a participar en este ejercicio de fomento de la confianza a fin de que la participación en el Registro pueda mejorar, como debería ocurrir. Al mismo tiempo, la participación en el Registro, especialmente en algunas regiones y subregiones, es de importancia capital no sólo para una mayor consolidación del Registro en sí sino también, evidentemente, para el fomento de la confianza.

Por lo que respecta a la expansión del ámbito del Registro, el Grupo de expertos técnicos gubernamentales reafirmó el objetivo de una pronta expansión del Registro a efectos de que incluya datos sobre las existencias y adquisiciones de material bélico mediante la producción nacional, pero no pudo llegar a un acuerdo para incluir esos datos sobre la misma base que las transferencias.

Un número creciente de Estados afirma que el Registro sería más completo y útil si incluyera los arsenales y adquisiciones de material bélico mediante la producción nacional. Esto significa que en el futuro habrá que seguir examinando no sólo la cuestión de la operación continuada del Registro, sino también su desarrollo ulterior.

Hoy tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Transparencia en materia de armamentos”, que figura en el documento A/C.1/50/L.18, en nombre de los siguientes países: Albania, la Argentina, Australia, Austria, las Bahamas, Belarús, Bélgica, Bhután, Bolivia, el Brasil, Bulgaria, Camboya, el Camerún, el Canadá, Cabo Verde, Chile, Côte d’Ivoire, Costa Rica, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, el Japón, Kazakstán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, las Islas Marshall, Mónaco, Nepal, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, el Níger, Noruega, Panamá, el Paraguay, el Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, la Federación de Rusia, Samoa, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, las Islas Salomón,

Sudáfrica, España, Swazilandia, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

De este modo, me complace expresar que, una vez más, más de un tercio de los Miembros de las Naciones Unidas han volcado su apoyo en favor del proyecto de resolución.

Permítaseme explicar brevemente las características y propósitos principales del proyecto de resolución. En esencia, se trata de un proyecto de resolución de naturaleza procesal encaminado a mantener el impulso del Registro de Armas Convencionales y a alentar una participación más amplia en él. Por su intermedio la Asamblea General reafirmaría la determinación de la comunidad internacional de garantizar el funcionamiento efectivo del Registro y, tal como ocurriera en años anteriores, exhortaría a los Estados Miembros a proporcionar la información requerida antes del 30 de abril de cada año.

Además, la Asamblea General reconfirmaría la decisión contenida en la resolución 49/75 C, aprobada el año pasado por una mayoría abrumadora, en el sentido de convocar en 1997 a otro grupo de expertos gubernamentales a fin de examinar el funcionamiento del Registro y su desarrollo ulterior.

En tercer lugar, se invitaría a la Conferencia de Desarme a que considere la posibilidad de continuar la labor que ha emprendido en la esfera de la transparencia en materia de armamentos. En el período de sesiones de 1995 de la Conferencia no fue posible reanudar los trabajos sobre el tema por razones en gran medida ajenas a la cuestión. Esperamos que el año próximo la Conferencia encuentre la oportunidad de continuar su labor sobre este importante tema de la transparencia en materia de armamentos. Tanto el Registro como el trabajo en la Conferencia de Desarme sólo registran unos pocos años de antigüedad. La experiencia ha puesto de manifiesto que el desarme multilateral necesita tiempo para madurar.

En este proyecto de resolución los patrocinadores desean confirmar el amplio apoyo que el Registro ha recibido en los años recientes. Al respecto, me alienta el apoyo sólido al concepto de transparencia en materia de armamentos —encarnado en el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas— que fue expresado tanto durante el debate general como en el debate por temas celebrado la semana pasada.

**Sr. de Icaza** (México): Mi delegación desea hacer unas precisiones respecto del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, que tuvo el honor de presentar esta mañana.

Me parece que la emotividad no es privilegio de una parte de los miembros de la Comisión. Quisiera señalar que en ningún momento el proyecto de resolución dice que los ensayos nucleares subterráneos constituyen, a ciencia cierta y sin lugar a dudas, un peligro para la salud y el medio ambiente. El proyecto de resolución dice que existe preocupación por los posibles efectos. No se puede negar la existencia de esta preocupación, que ha sido manifestada por Jefes de Estado, por reuniones de Jefes de Estado, por organismos regionales, por la comunidad internacional. La preocupación es un hecho, y ese hecho no falta ni a la verdad ni a la buena fe. El proyecto de resolución dice que la realización de ensayos no es congruente con los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995. No dice que sea una violación; dice que no es congruente, y esto es un asunto de interpretación y no un asunto de verdad incontrovertible ni de buena fe.

El proyecto de resolución no dice que no vayamos a terminar las negociaciones del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en las fechas que menciona otro proyecto de resolución que mi delegación presentará mañana. El proyecto de resolución dice que estamos convencidos de que la cesación de los ensayos nucleares crearía un clima propicio para la conclusión de las negociaciones. Estamos convencidos de ello, y no estamos con ello faltando a la verdad ni a la buena fe.

El proyecto de resolución pide el cese inmediato de todos los ensayos nucleares y deplora los que se están realizando. No se trata de una cuestión coyuntural. En ningún momento dice que cesen por un año, ni ninguna delegación aquí presente puede asegurarnos que el año que entra, cuando vuelva a reunirse la Asamblea General, no habrá alguna Potencia nuclear que esté realizando ensayos nucleares.

En ese sentido, nosotros, los copatrocinadores de este proyecto de resolución, no faltamos ni a la verdad ni a la buena fe. Los que faltan a ambas son otros.

**Sr. Onanga-Anyanga** (Gabón) (*interpretación del francés*): Mi delegación desea efectuar unos pocos comentarios en relación con el proyecto de resolución A/C.1/50/L.18.

Mi delegación desea destacar que comparte plenamente las preocupaciones de las que se hace mención en el proyecto de resolución. No patrocinamos el proyecto de resolución, pero por cierto que lo apoyamos. Sin embargo, queremos poner de relieve el hecho de que la ampliación del Registro deberá tener en cuenta no solamente las existencias y la producción actuales en los Estados productores de armas, sino también el concepto de que las categorías abarcadas por el Registro también deberán ampliarse. Quisiera compartir con ustedes una preocupación de un país del África Central. Durante un seminario sobre el Registro organizado recientemente, se señaló que los Estados Miembros de esa región no contribuían al Registro porque, entre otras cosas, las categorías de armas abarcadas por el Registro no afectan a la mayoría de los Estados Miembros de la región. A este respecto, nos preguntamos si podría ser conveniente sugerir la idea de establecer un segundo registro que abarcara solamente a los Estados de la subregión o a los Estados directamente afectados por la proliferación de armas pequeñas.

Deseo señalar esto a la atención de la Comisión a fin de sugerir que el concepto de ampliación no se aplique solamente a los arsenales existentes, sino también al carácter y la categoría de las armas que se tienen en cuenta en el Registro.

**Sr. Laptsenak** (Belarús) (*interpretación del ruso*): Deseo hablar brevemente sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.18.

En la situación actual, es evidente que debe aumentarse la transparencia en materia de armamentos. Belarús, como ya dijeron otros Estados, fue uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.18, sobre transparencia en materia de armamentos. El gran número de patrocinadores del proyecto de resolución demuestra la pertinencia de las cuestiones que plantea. Nosotros presentamos información al Registro periódicamente. Nos parece que el número de países que hacen lo mismo está aumentando, y exhortamos a todos los Estados a apoyar este proyecto de resolución y a aprobarlo por consenso.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

**Sr. Kheradi**, Secretario de la Comisión (*interpretación del inglés*): Debido a que una serie de delegaciones han agregado sus nombres a la lista de patrocinadores desde que diera lectura a la lista anterior esta mañana, leeré ahora la lista actualizada, que, naturalmente, incluye también a los patrocinadores que mencioné previamente. Los siguientes países han pasado a ser patrocinadores de los siguientes

proyectos de resolución: A/C.1/50/L.1/Rev.1: Chile, Mongolia, Nigeria, Portugal, Eslovaquia y Camboya; A/C.1/50/L.3: Botswana, Maldivas, Panamá, el Paraguay, Tailandia, Ucrania y Bhután; A/C.1/50/L.5: Cuba y Trinidad y Tabago; A/C.1/50/L.7: Australia, Belarús, Canadá, Alemania, Côte d'Ivoire, Islandia, Malí, Noruega, el Perú, Suecia, Rumania, República de Moldova, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la ex República Yugoslava de Macedonia, Dinamarca y Finlandia; A/C.1/50/L.8: Etiopía, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Bulgaria, Filipinas, Bélgica, los Estados Unidos de América, Grecia, la República de Corea, Dinamarca, Nigeria, Estonia, Madagascar, Myanmar, Ucrania, Luxemburgo, la República Checa, la ex República Yugoslava de Macedonia y Kazakstán; A/C.1/50/L.9: la Federación de Rusia, la República de Moldova, el Pakistán, Bangladesh, Indonesia, la República Islámica del Irán y Kenya; A/C.1/50/L.11: Mongolia, la Argentina, Etiopía, Kenya y la ex República Yugoslava de Macedonia; A/C.1/50/L.12: Singapur, Sri Lanka y Polonia; A/C.1/50/L.13: la ex República Yugoslava de Macedonia, Honduras y Australia; A/C.1/50/L.14: Chile y el Perú; A/C.1/50/L.16: Kenya y Kazakstán; A/C.1/50/L.24: Japón; A/C.1/50/L.15: la Argentina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Camboya; y A/C.1/50/L.18: Armenia y Costa Rica.

Quiero también anunciar que hoy a las 15.15 horas, en la Sala de Conferencias D, se celebrará una reunión de las delegaciones interesadas en el proyecto de resolución A/C.1/50/L.49, titulado "Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares", patrocinado por Sri Lanka.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*